



Mexico J. Diego
Tudela Navarro
Comonfort J. p.^a
J. Camacho

En la Villa de Totana y sus Valas consistoriales
a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta
y dos. Reunidos los Il. Presidentes y Ayuntamiento Com.
titucional de ella con mi asistencia p. tratar de los
negocios de sus atribuciones en cabido ordinario a-
cordaron lo siguiente

El Protocolo Oficial de la Prov. n.º 20 inserta una
Presentacion de Il. Orden del Ministerio de la Gobernacion de la Penin-
sular de 11 de Mayo de 1841 p.º q. todos los Profesores de las
Medicas. Ciencias Medicas presenten sus Titulos a los Ayunta-
mientos de los Pueblos donde egerran su familia y
siempre q. residen en domicilio si otros q.º se ante a
ellos este requisito esencial conste en sus actas y sea
visado por los Alcaldes const. En vista acordamos
se guarde y cumplase como se previene

Se vio en oficio del Sr. Intendente de N.º de la
Prov. n.º 20 del actual con el q. remite el Pliego de
Pliego de cargo q. la contad.ª de Prov.ª ha formado de las Co-
Provinciales. tribuciones de cuota fija q. debe satisfacer este Pueblo
a la Hacienda Publica en todo el presente ano
con arreglo al articulo 4.º Titulo V.º de la Il. Instruc.
de 6.º de Julio de 1828. encargando se acusa el recibo
de esta orden Il. En vista acordaron los Il.
del Ayuntamiento se oficio diciendo si aberse recibido

